



Informe:
3 y 4° Trimestral año 2008
Análisis de Ejecución Presupuestario
Servicio Incorporado
Salud Municipal

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Dirección de Salud Municipal

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del tercer y cuarto trimestre del año 2008, de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El examen se practicó sobre la información preparada por el Jefe de Administración y Finanzas de esa Dirección, Contador – Auditor, Sr. **Gonzalo Araya Manríquez**.

Ingresos:

El examen de esta área, permitió determinar que los Fondos Percibidos cumplidos el tercer y cuarto trimestre del año bajo examen, alcanzaron la suma de **\$ 3.375.292.000**, que valida un cumplimiento global de un **93%**, del presupuesto vigente, por seis meses de gestión.

El comentario general, al cumplimiento porcentual promedio en cada una de las asignaciones consideradas en el presupuesto vigente, en sus hechos más relevantes, es informar sobre los niveles de cumplimiento menor el promedio esperado a fecha de cierre, de las cuentas denominadas aportes de Gobierno Nivel Central, Asignación de Desempeño Difícil Cesfam y SAPU, por no aprobar en la primera de ellas, mayores aportes al per capita en el transcurso del ejercicio, aprobar el Ministerio un porcentaje menor al presupuestado que alcanzó sólo a un 5% y no aprobar el Ministerio porcentaje alguno, respectivamente.

1.- Atención Primaria Ley N° 19.378; Concluido el primer y segundo período 2008, se acreditó un percibido acumulado ascendente a **\$ 2.223.492.000**, correspondiente a 76.528 beneficiarios debidamente acreditados, de cuyo valor se desprende el siguiente análisis:

	AL 30.09.08	Al 31.12.08
Subvención Pér Cápita	\$ 1.516.347.000	\$ 2.028.081.000
Sapu	\$ 87.929.000	\$ 117.742.000
Sapu - Dental	\$ 13.626.000	\$ 18.273.000
Laboratorio	\$ 39.600.000	\$ 59.396.000

2.- Aportes Afectados: Los ingresos que permiten financiar las asignaciones ministeriales y convenios suscritos con el servicio salud de Talcahuano, alcanzan a la suma de \$ 632.785.000 y corresponden a:

Al 31.12.08

Incentivo a la Gestión	\$	208.688.000
Asignación Desempeño Difícil CESFAM	\$	46.468.000
Asignación Desempeño Difícil SAPU	\$	0
Asignación Ley 19.813 Conductores	\$	3.519.000
Convenio Cecof España	\$	40.038.000
Convenio Cecof Leocán Portus	\$	40.038.000
Convenio SAMU	\$	10.630.000
Convenio Incentivo al Retiro	\$	283.404.000

Observación: En lo que dice relación con las asignaciones de desempeño difícil, el Ministerio de salud resolvió aprobar sólo un 5% respecto del 12% postulado por los Centros de Salud Familiar de la comuna, siendo rechazada la postulación para la misma asignación para el Servicio Atención Primaria de Urgencia año 2008.

3.-De Otras Entidades Públicas : Esta asignación permite registrar los percibidos por concepto de bonos extraordinarios para todo el personal de salud primaria desde el Ministerio del ramo, por la suma de \$ **138.232.000**, beneficio pagado en el mes de febrero del año en curso, como resultado de la negociación realizada por la Confusam con el Ministerio de Salud, adicionalmente los beneficios de la ley de reajustes de remuneraciones del sector público con bonos diferencias de \$ **100.000** y \$ **200.000**.

En ese mismo contexto se encuentran los aportes desde el municipio para financiar las situaciones deficitarias del sistema público de salud, que cumplidos seis meses de gestión alcanzan a la suma de \$ **200.000.000**, que permitió absorber y pagar la deuda flotante traspasada desde el ejercicio 2007 que alcanzó la suma de \$ **81.266.148**.

4.-CxC Otros Ingresos Corrientes: En este subtítulo se registran los ingresos por pago de atenciones a particulares en los centro de salud y las recuperaciones de subsidios por incapacidad laboral y sus saldos respectivos, debiendo agregar que, en doce meses de gestión, los percibidos por este concepto ascienden a \$ **138.234.194**, que representan un **105%** de cumplimiento respecto del presupuesto vigente y que responde al siguiente detalle:

ISAPRE BANMEDICA	\$ 2.568.144
ISAPRE COLMENA	\$ 7.508.420
CONSALUD	\$ 1.237.883
ISAPRE ING	\$ 11.693.087
ISAPRE MAS VIDA	\$ 28.809.000
ISAPRE VIDA TRES	\$ 1.557.012
FONASA	\$ 82.558.088
ACHS	\$ 953.951
<u>RECUPERACION DAEM</u>	<u>\$ 1.268.609</u>
TOTAL	\$ 138.234.194

5.- Saldo Inicial de Caja: En el transcurso del mes diciembre, esa administración de salud incorporó la distribución del saldo inicial neto caja a las cuentas de ingreso y gastos presupuestarios por la suma \$ **5.534.702**, aplicado a solventar deuda flotante del ejercicio 2007.

Gastos:

En la ejecución presupuestaria, los registros evaluados permiten determinar que las obligaciones acumuladas al cierre del 2° trimestre alcanzaron la cifra de **\$ 3.409.180.000**, representando un porcentaje de cumplimiento del gasto de un **95%**.

El análisis de cada uno de los subtítulos, permite inferir lo siguiente:

Personal

Las obligaciones correspondientes al período enero – junio, acumuladas ascendieron a **\$ 2.611.076.000**, representando **95%** de cumplimiento del presupuesto vigente.

Sobre el particular, es de toda conveniencia precisar que, los funcionarios adscritos a los establecimientos de salud y administración se mantienen al día en los desembolsos en sus aspectos previsionales, asignaciones legales y de mérito, correspondiente esta última al período **01.01.08 al 31.12.07**, aspectos debidamente certificados por los funcionarios responsables.

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

1° Personal Planta	: Registra obligaciones por	\$ 1.867.807.000
2° Personal Contrata	: Registra Obligaciones por	\$ 394.198.000
3° Otras Remuneraciones	: Registra obligaciones por	\$ 349.071.000 considera al personal contratado a honorarios a suma alzada, código del trabajo y modalidades de suplencias y reemplazos bajo el régimen Ley 19.378.

Observación:

1° El personal del centro de salud Hualpencillo a la fecha de cierre de los períodos bajo examen percibió asignación de desempeño difícil en un 5%.

2.- Con respecto al cumplimiento del **20%** del personal a contrata o plazo fijo, la dotación vigente en 10.442 horas al Servicio de Salud Talcahuano, mantiene al cierre del período bajo examen, un **30.88%**. En esta situación obedece al retiro de 14 funcionarios que postularon al incentivo de retiro voluntario en el transcurso del mes de agosto y se acogieron finalmente al beneficio, debiendo reemplazar las horas titulares a plazo fijo.

3° En materia de honorarios SAPU y SAPUDENT y sus respectivas obligaciones mensuales, corresponde precisar que tales cifras se encuentran consignadas en el análisis del área de ingresos, del cual se infiere que la situación para cada servicio y pago de asignación:

SAPU \$ 113.565.737
SAPUDENT \$ 19.641.440

Se mantiene la situación deficitaria, en que los aportes ministeriales sólo permiten cubrir el gasto en personal a honorarios a suma alzada de ambos servicios de urgencia, debiendo el gasto de funcionamiento ser absorbido por recursos propios por la Dirección de Salud Municipal.

SAMU \$ 21.520.152

Se mantiene la situación deficitaria atendida fundamentalmente a que el traspaso de recursos por este concepto, vía Ministerio, permite disminuir sólo parcialmente la situación deficitaria que involucra el financiamiento de las remuneraciones a honorarios y de carrera funcionaria del personal que allí labora.

PERSONAL ADMINISTRACION DE SALUD

Esta asignación fue utilizada para registrar las remuneraciones del personal de la Administración bajo el régimen código del trabajo hasta el 31.05.08, el cual, a partir del 01.06.08 el personal fue incorporado y nombrado en los términos previstos en la ley 19.378, quedando sólo afecta a esta cuenta presupuestaria el personal adscrito a la sala cuna, que al 31.12.08 presentó obligaciones por \$ 120.440.000, con un cumplimiento de un 84%.

Bienes y Servicios de Consumo

Las obligaciones acumuladas al cierre del 3° y 4° trimestre, registran un cumplimiento de un **93%**, por un valor ascendente a \$ **445.420.000**.

Comentarios sobre el particular, corresponden a:

1° En Consumos Básicos, se verifica la suma de \$ **78.632.454**, presentan las obligaciones por centros de costo, Luz, Agua, Gas, Telefonía Fija, Celular e Internet.

<u>ITEM</u>	<u>HUALPENCILLO</u>	<u>THNO SUR</u>	<u>ADMINISTRACION</u>	<u>TOTAL</u>
<u>LUZ</u>	<u>15.738.650</u>	<u>9.098.900</u>	<u>989.300</u>	<u>25.826.850</u>
<u>AGUA</u>	<u>10.738.089</u>	<u>3.679.638</u>	<u>889.211</u>	<u>15.306.938</u>
<u>GAS</u>	<u>13.497.709</u>	<u>6.744.601</u>	<u>342.701</u>	<u>20.585.011</u>
<u>TELEFONO</u>	<u>5.064.526</u>	<u>5.692.279</u>	<u>3.299.855</u>	<u>14.056.660</u>
<u>CELULAR</u>	<u>0</u>	<u>383.352</u>	<u>901.255</u>	<u>1.284.607</u>
<u>INTERNET</u>	<u>1.572.388</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.572.388</u>
<u>TOTAL</u>	<u>46.611.362</u>	<u>25.598.770</u>	<u>6.442.322</u>	<u>78.632.454</u>

2° En Farmacia, los movimientos acumulados al cierre del 3° Y 4° trimestre en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y los Centros de Salud Familiar, mantiene obligaciones por la suma total de \$ **139.608.015**, con el siguiente detalle:

ITEMS	THNO SUR	HUALPENCILLO	LABORATORIO
FARMACIA	65.635.900	128.607.724	45.183.404
TOTALES	65.635.900	128.607.724	45.183.404

3° En las diferentes cuentas de gasto, se verifica un cumplimiento igual o inferior al presupuesto vigente, salvo la cuenta 22.12, denominada gastos de Bienes y Servicios Menores donde se registran obligaciones mayores a las dispuestas por el Concejo Municipal, debiendo esa dirección municipal en lo sucesivo, circunscribirse a las autorizaciones que emanen del presupuesto inicial y modificaciones.

Activos No Financieros

Las obligaciones acumuladas al cierre del ejercicio bajo examen ascendieron a \$ **12.479.000**, registrando un nivel de cumplimiento acumulado de **86%**, que responden a la adquisición de dos equipos de esterilización para el Cefam Hualpencillo y Unidad Dental ubicada en las dependencias del Centro Comunitario, mobiliario y equipamiento computacional para la administración central.

DE LA CONTABILIDAD

Concluidos el primer y segundo trimestre, se procedió a la evaluación de las operaciones de cuentas, antecedentes examinados permiten señalar los siguientes alcances:

- ❑ La deuda exigible al **31.12.08** alcanzó la suma de \$ **105.864.848**, que se compone de:

Bienes y Servicios de Consumo	\$ 103.638.437
CxP Activos No Financieros	\$ 2.226.411

- ❑ Para la administración de recursos financieros, esa Dirección Municipal mantiene habilitadas 3 cuentas corrientes para el manejo de fondos externos de los Programa Cardiovascular, Centros Comunitarios de Salud Familiar y Programa Salud Familiar, conciliaciones bancarias que fueron debidamente auditadas, no procediendo observaciones que formular.
- ❑ La cuenta principal en moneda nacional que registra el movimiento de los fondos propios de la Dirección de Salud, convenientemente auditada no registra observaciones que formular.
- ❑ Se verificó que la Deuda Flotante, traspasada desde el ejercicio 2007, fue cancelada íntegramente en el ejercicio 2008.
- ❑ En la cuenta 11408 se registra el cobro pendiente de la telefonía celular de la DAEM que fue facturada y pagada por la DAS, que se mantiene pendiente de reintegro por esa Administración Municipal, por la suma de \$ 379.327, lo que debe ser informado y solicitado a la brevedad, por el Departamento de Administración y Finanzas.
- ❑ Las cuentas de orden que registran los fondos fijos de la administración y cesfam Hualpencillo, no registran los cierres por concepto de reintegros de saldos correspondientes al mes de diciembre, por las sumas de \$ 20.000 y 15.460, respectivamente, sumas reintegradas en los primeros días de enero 2009.

Análisis Final:

Al respecto cabe precisar que presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes de cada rubro, se validan como total de ingresos percibidos, cumplidos los cuatro trimestres en la ejecución presupuestaria, por esa Dirección la suma de **\$ 3.375.292.000.**, menos el total de obligaciones acumuladas al 31.12.08 **\$ 3.409.180.000**, determinan un déficit ascendente a la suma de **\$ 33.888.000.-** debiendo señalar al respecto que:

1^a El déficit responde fundamentalmente al traspaso sin financiamiento y sin presupuesto de la deuda flotante registrada al 31.12.07 por la suma de **\$ 86.800.860**, que crece en razón de **\$ 33.888.000 aproximadamente conformando la deuda exigible 2008 y flotante ejercicio 2009.**

2^a Esa administración deberá examinar el comportamiento de las cuentas de gasto en personal, en los términos del cumplimiento del 20% de los nombramiento a plazo fijo, que exceden la normativa legal vigente.

3^a Esa Dirección debe necesariamente ajustar sus compromisos financieros al marco de la disponibilidad que le impone el presupuesto inicial y vigente.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén a 19 días de Enero del 2009.-